

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

EL ACTO DE AYER

CUARTA SESION DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Notable discurso de D. Rodolfo Cabrera. — Fuerteventura y Lanzarote. — Una proposición. — Van Baumberghem y Pérez Armas en contra. — Rectificaciones. — Segundo tema. — Habla el Sr. Gil Roldán. — Prórroga.

LA una próximamente se abre la sesión, á la que asiste la misma extraordinaria concurrencia de asambleístas que en los días anteriores. El secretario Sr. Tacoronte da lectura al acta del día anterior, que es unánimemente aprobada. En estos instantes entra en el salón el ilustre Sol y Ortega, siendo aclamado por la Asamblea.

Una adhesión

Seguidamente se da lectura á una entusiasta adhesión del Sr. D. Basilio Santiago, que es recibida en medio de la mayor complacencia, manifestada con los aplausos de todos los concurrentes.

Proposición incidental

El secretario Sr. Calzadilla lee una proposición incidental que susciben varios señores asambleístas, y seguidamente se concede la palabra á D. Rodolfo Cabrera, que ocupa la tribuna para apoyarla.

Discurso de Cabrera

Señores asambleístas: Cúmpleme ante todo daros las gracias por la honra inmerecida que me habéis dispensado nombrándome Vicepresidente de esta Asamblea sin poseer méritos ni haber prestado servicios que lo justifiquen, pero honra que acepto reconocido, porque ella es ciertamente la que acredita mi verdadero amor hacia las islas hermanas, una de las cuales represento.

Las islas menores, confían sólo en el apoyo que pudieran prestarle las otras hermanas, cuyas condiciones naturales les permiten un desarrollo de vitalidad más amplio. Y las islas menores, siempre sumidas en el abandono de los Gobiernos, entregadas á un lamentable olvido, hoy reclaman el apoyo de las más fuertes.

Durante los 500 años que han seguido á su conquista, nada se les ha concedido, hasta el punto que puede decirse que su estado es el mismo en que se encontraban al arribar á sus playas los conquistadores.

¿Es que las islas menores no tienen los mismos derechos que las demás? ¿Se ha creído que son de una raza inferior?

En aquellas islas, señores, el abandono es absoluto; la agricultura está atrasada, su pobreza es grande, sus habitantes emigran en grandes masas, sucediendo que ciudades como Santa Cruz y Las Palmas han duplicado su población: Fuerteventura que tenía 12.000 habitantes cuando la conquista, se ha quedado reducida á 10.000; la industria es completamente desconocida; la instrucción pública no existe. Al disolverse los cabildos, se disolvió con ellos la administración municipal.

Tened entendido que esas islas no quieren la división, porque la juzgan un absurdo político y económico. Es mantener un estado de odios rastroeros y miserables, no solamente entre las islas, sino capaz también de llegar hasta la madre patria, que debe estar siempre por encima de todas esas bajezas.

Y esto, señores, porque los pueblos desunidos de todo conocimiento político, confunden lamentablemente la manera de ser de los Gobiernos con la nación.

Deseo hacer algunas consideraciones sobre la pretendida división de la provincia, pues de ellas hay que derivar como un postulado cual ha de ser la actitud de las islas menores en este pleito que sostenemos.

Creo firmemente en que puede sostenerse el criterio del Sr. Ascanio de que la capitalidad del Archipiélago Canario estuvo durante tres siglos en Tenerife. El adelantado Don Alonso Fernández de Lugo tenía amplias facultades políticas, militares y administrativas, y llegaba el poder de su mando hasta los territorios de África. También se extendían sus facultades al orden judicial, pudiendo juzgar en todos los juicios criminales y civiles.

Y claro es que coincidiendo en esta

autoridad todas estas funciones, tenía forzosamente que residir en la ciudad principal del Archipiélago donde tenía su obligado asiento. Es indudable que si bien los adelantados desaparecen, de la isla para marchar á la conquista de Eldorado hoy Colombia recae su poder en las descendencias femeninas, pues no la hubo masculina, y al trasladarse á la Península esta descendencia recayó el poder en los cabildos.

Esto, señores, son hechos indiscutibles, pues les presta su autoridad la Historia y otra serie de hechos que les apoyan confirmando los primeros.

Al plantearse por primera vez un Gobierno militar superior, se suprimieron aquellas libertades que para sí tenían los municipios y que constituían un régimen democrático, casi republicano. Entonces fué cuando la autoridad militar decidió establecerse en Santa Cruz de Tenerife. Al terminar este período se inauguró un nuevo régimen que dejó grandes ejemplos de iniciativas, para los que hablan de sucederle.

Al ser invadido el territorio nacional por las fuerzas napoleónicas, en 1808, se constituyeron Juntas de gobierno en todas las provincias, formando esta de Canarias la única que tenía dos juntas, por no querer en Las Palmas reconocer á la Junta de Tenerife. En este momento empieza la rivalidad entre Santa Cruz y Las Palmas.

La lucha por la capitalidad la sostienen en las cortes de Cádiz los representantes de Gran Canaria, con los representantes de Tenerife entre los cuales estaba el ilustre Ruiz de Padrón, y sin que pudiesen aquellos conseguir que se considerasen justas sus aspiraciones.

La lucha se sostiene siempre encañada por los representantes de aquella isla en cada nuevo período constitucional, y no logrando Las Palmas vencer de sus derechos á la capitalidad en los parlamentos, ocurriéndose un ardid, con el cual creían poder obtener el logro de sus aspiraciones. Y fué entonces cuando apareció por primera vez la idea de dividir la provincia solicitándola sus diputados en las Cámaras.

Parte importante en la lucha á favor de Gran Canaria tomó un ilustre hijo de Lanzarote, á quien después pagaron con la más negra ingratitud. Después no vuelve á hablarse más de esta cuestión hasta que aparece en la escena política el Sr. León y Castillo.

Gobernando el Sr. Bravo y Murillo el año de 1852 el entonces Ministro de la Gobernación Sr. Beltrán de Lis llevó á cabo la división de la provincia en dos, hasta que el conde de San Luis convencido de lo disparatado de este régimen volvió á restablecer la unidad en 1854. Los deseos de división se siguen mostrando, llegando á su período álgido en 1893 cuando el entonces Ministro de la Guerra Sr. López Domínguez estableció por su célebre decreto que el Capitán General podía residir indistintamente en esta Capital ó en Las Palmas, cuyo decreto fué derogado inmediatamente después de su publicación.

En 1908 al discutirse el proyecto de Administración local se pide la división de la comisión provincial por el Sr. Perrojo, diputado por Las Palmas, pero oponiéndose el Sr. Maura á aceptar las reformas tal como éste las proponía, accedió la muerte de aquel diputado en circunstancias que están en la memoria de todos.

Tenéis por tanto demostrado que se trata de un estado de perturbación febril que dura en nuestro organismo político desde hace un siglo.

Y ahora voy á demostraros que no tienen razón de ser las aspiraciones de Las Palmas; tratase de un caso de derecho administrativo que solo en ese sentido debe estudiarse y resolverse.

Ha querido fundarse Las Palmas en sus aspiraciones en la constitución geográfica especial de esta provincia, y tal como ellos lo entienden no hay razón ninguna que la apoye, pues caso de dividirse, había de ser en cuatro grupos, no solo por la escala de distancia de unas islas á otras, sino también por aquellas analogías de constitución, clima, fauna y flora, que el gran geógrafo Makpherson encontró en ellos.

Los grupos que habrán de constituirse habrán de ser:

- 1.º Fuerteventura y Lanzarote.
- 2.º Gran Canaria sola, pues sola está también, en el campo de sus aspiraciones.
- 3.º Tenerife y Gomera, y 4.º Hierro y Palma.

Pero no es posible establecer estos grupos porque en realidad ninguna isla tiene derecho á ejercer supremacía sobre otra y si Las Palmas no quiere someterse á Tenerife en régimen gubernamental tiene las mismas razones que tendría Lanzarote y Fuerteventura para no someterse á ella.

La solución del problema no podrá venir sino por la unidad de la provincia, satisfaciendo dentro de ella á las justas aspiraciones de cada isla en todo aquello que no se hallase en pugna con el derecho administrativo.

Sigue extendiéndose el orador en razones que demuestran lo absurdo, de las pretensiones divisionistas y hace atinadas observaciones sobre cual había de ser el régimen económico y administrativo en las Islas Canarias.

Pide después que no sea estudiado el problema sin que tengan representación en Cortes las islas menores por creer que ellos sean los que puedan llevar sin apasionamiento el Congreso esta cuestión; dice también que este problema para el Gobierno del Sr. Canalejas constituye un caso excepcional por ser el único que se ha comprometido á tratar y llevar á las Cortes la resolución del mismo y no tendrá más remedio que hacerlo, así.

Y dice hablando en nombre de las islas menores que el ideal de la unidad de la provincia no es solo de Tenerife, sino de todas las islas, incluso la de Gran Canaria, que si llegase un día al logro de sus aspiraciones sería después la primera que volviera á pedir la unidad que nunca debiera romperse.

(Durante este brillantísimo discurso es interrumpido el cultísimo representante de Fuerteventura por nutridas salvas de aplausos, convertidas al final en delirante ovación, demostración plena del entusiasmo con que le ha escuchado la Asamblea.)

El orador es aplaudidísimo. Su discurso ha sido una admirable disertación, elocuente, con gran acopio de citas. Inmediatamente después se concede la palabra al Sr. Van-Baumberghem para rebatir lo dicho por el Sr. Cabrera.

Van-Baumberghem

Señores asambleístas: Conocía por referencias la enorme cultura de don Rodolfo Cabrera, su extraordinaria erudición, pero hasta hoy no he tenido ocasión de apreciar su grande elocuencia. Con su oración de hoy había tema para tres discursos: uno ayer, discutiendo la primera é importante pregunta del Cuestionario; otro para hoy, en el debate capitalísimo que sostenemos, y otro para mañana, referente á los extremos del tema tercero.

Pero yo, señores asambleístas, me opongo á la proposición del Sr. Cabrera, no solo porque prejuzga la constitución de esta Asamblea, sino porque cae también dentro del tema á discutir en la tercera ponencia.

¿Qué razones alega el Sr. Cabrera? ¿Qué las islas menores han de tener su representante en Cortes?... Pues qué? ¿Acaso en el día en que se efectúen esas elecciones no saldrá como siempre el diputado que quiera la voluntad del cacique?

Hay un diputado de una isla menor, de la Palma, el cual se comprometió en un telegrama leído en la Asamblea insular, á inclinarse hacia la razón que asiste á esta isla de Tenerife, y ese será quien ostente la legítima representación de las demás islas menores.

Aguardar á que los amaños caciquiles envíen sus instrumentos esclavos á los escaños del Congreso, es una labor suicida que ninguna de las islas menores está dispuesta, en conciencia, á admitir.

Aceptar esa tregua para la resolución del problema en Cortes, que propone el Sr. Cabrera, es como echar un jarro de agua fría sobre nuestros entusiasmos patrióticos y desbravar

nuestras energías; y también dirá el Gobierno que nos hemos negado á discutir, que hemos cobrado miedo ante la prueba. El tal problema es como un enfermo—y un enfermo es verdaderamente—á quien logramos sostener gracias al artificio de las inyecciones, pero si vamos á agotarle la vitalidad, inyección tras inyección, llegará el día en que acudáis á los entusiasmos patrióticos de este pueblo, y no encontréis más que un cadáver, al que inútilmente trataréis de dar calor de vida.

Por eso, señores, por el convencimiento que tengo de que si dejáis escapar este momento de entusiasmo, cuando lo invoquéis de nuevo ya no tendréis quien acuda á vuestro llamamiento, no puedo aceptar en pleno esa proposición presentada.

Únicamente podría aceptarse la proposición del Sr. Cabrera, solicitando del Gobierno que, aparte de lo que se propone en la contestación al cuestionario, apruebe los distritos y efectúe esas elecciones en un término relativamente corto para que los electos diputados intervengan en el debate; pero de ninguna manera que se aplaque la solución del problema Canario. (Grandes aplausos.)

El Sr. Cabrera

De nuevo el Sr. Cabrera ocupa la tribuna, y tras unas breves consideraciones de la Presidencia, hechas extensivas á toda la Asamblea, dice que no tiene inconveniente en modificar la proposición presentada, pero solamente en parte, pues reafirma algunos conceptos verídicos, y termina diciendo que cada una de las islas tiene derecho á un representante en Cortes, porque cada una de ellas tiene una distinta personalidad. Y es innegable que la totalidad del Archipiélago tiene absoluto derecho á discutir el problema.

Van Baumberghem

Seguidamente pide la palabra el señor Van Baumberghem, quien de nuevo se ocupa en discutir los razonamientos del Sr. Cabrera, acumulando una serie de argumentos, para anular la proposición citada, cuya base principal es la de proponer al Gobierno que se aplaque la discusión y resolución del problema Canario, hasta que se hallen debidamente representadas en Cortes las islas menores del Archipiélago.

El Sr. Van Baumberghem recibe otra entusiasta ovación de los asambleístas.

Pérez Armas

Señores asambleístas: No temais nada de mí. He de ser breve. En primer término entiendo que la proposición del Sr. Cabrera es antiregamentaria, y me fundo para ello en que el artículo 12 del reglamento dice que el cuestionario será objeto de la deliberación referente de la Asamblea. Además, entiendo yo que esta proposición está en pugna con la conciencia del Sr. Cabrera, quien la sostiene por algo que pudiera llamarse "duelo personal" ó amor propio.

Los representantes que fueran al parlamento serían todo, menos representantes de Lanzarote y Fuerteventura. Serían no más, el tornavoz del caciquismo de León.

Aquí están las islas de Lanzarote y Fuerteventura bien ó mal representadas—yo entiendo que bien, estando aquí el Sr. Cabrera y mi humilde persona, identificada con los ideales de Lanzarote—.

Y yo, que conozco á Lanzarote, os digo que si hoy hablara en el Congreso, ballarían por ella el caciquismo y la tristeza de sus hijos.

D. Rodolfo está alejado, por sus estudios científicos, de las luchas políticas; pero yo, que estoy en ellas y empleo más mis energías en la acción que en el estudio, os digo que lo dicho por el Sr. Cabrera es inexacto. El Sr. Cabrera será una gloria indudable de la intelectualidad canaria, pero absorbido por sus altas preocupaciones distrae las pequeñas miserables de la vida política provincial, y por eso hago rotundamente mis afirmaciones, salvando así la figura gloriosa que se consagra y se consagrará á añadir nuevos laureles á nuestra patria.

El Sr. Cabrera

Esta ilustre personalidad canaria vuelve á la tribuna para reafirmar sus manifestaciones, y alegar en pro de ellas que, además de creer en la imperiosa necesidad de destruir ese caciquismo, que condena con las mismas energías del Sr. Pérez Armas, tiene la plena convicción de que si se accede al concepto de moralidad de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, segura-

mente responderían que su ferviente aspiración es que los futuros representantes que han de abogar por su prosperidad, intervengan directamente en el debate del problema en Cortes. Y, claro es—afirma—que acudiendo á esa moralidad, las elecciones serían perfectamente legales.

Rectificaciones y proposiciones

El Sr. Pérez Armas rectifica, afirmando en sus argumentaciones.

Luego el Sr. Pérez Díaz, (D. Alonso), manifiesta que hay que terminar este debate, poniendo término á toda discusión.

La Presidencia, de acuerdo con los deseos del Sr. Pérez Díaz y de la Asamblea, da por terminado el debate, aplazándose la proposición del Sr. Cabrera para discutirla juntamente con el dictamen de la tercera ponencia.

El segundo tema

Inmediatamente después el Secretario Sr. Calzadilla da lectura al informe de la ponencia designada para contestar al segundo tema del cuestionario, referente á las modificaciones que pudieran introducirse en el régimen y funcionamiento de la administración pública en Canarias. Este informe está inspirado en un espíritu descentralizador.

El mismo Sr. Calzadilla da lectura á una enmienda ó adición al informe de esta ponencia que suscribe el Sr. Gil Roldán en la cual se pide para las islas una amplia y completa autonomía.

Seguidamente concédese la palabra al Sr. Gil Roldán para sostener el dictamen de la ponencia con la enmienda presentada por él.

Discurso del Sr. Gil Roldán

Señores asambleístas: Pocas palabras para apoyar la ponencia del segundo tema y mi enmienda ó mejor dicho mi adición á ella.

Largos y elocuentes discursos habéis oído y en todos ellos se abordó el tema y de seguro que más os habrá de convencer lo que al calor de una elocuente tribuna para mí inabordable aplaudisteis con vuestras palmas y consagrasteis con el llanto de vuestros ojos, que las razones que yo pudiera daros en apoyo de la tesis.

Este tema es, sin embargo, el más importante de cuantos se han sometido á vuestra deliberación, porque él encierra la aspiración más latente de todo el archipiélago.

Con un solo título me presento á apoyar, y este título es que soy un hijo de Tenerife que mucho tiempo antes de plantearse, esta última vez el malhadado pleito divisorio, defendió siempre, desde que tuvo ocasión de razonar en público, la autonomía de las islas Canarias, de todas las islas, autónomas como región respecto del Estado y autónomas entre sí como islas, verdadera y genuina autonomía, no artificial descentralización, ni ese otro régimen contrahecho al que llamaba Ducroq, desconcentración administrativa.

Desde luego, señores asambleístas, que todos sabemos que el régimen actual es insostenible, que esta vieja máquina de manufactura francesa, brillante de pavones y complicada y rica de engranajes y aparatos inútiles, trabaja mal, produce poco y consume mucho lubricante, desde luego que hablamos de pensar en sustituirle por otra, por otra que tuviera el motor en casa, para poder manejarla nosotros mismos, si quiera el hogar con que la alimentáramos ardiera allá en el solar español.

Y esto hizo Tenerife atendiendo á la necesidad de todas las islas; esto hizo ó esto quiso hacer Tenerife antes de que se lo pidieran y entonces, en amparo de todas las islas, en amparo de todas, aún de la rival insaciable, porque entre nosotros ni el oído ni el desamor han arraigado nunca, ofreció el primer programa autonomista.

¡Autonomía! se gritó en Tenerife y en mal hora se gritara... Vientos de frontera antojáronse en la Península nuestras aspiraciones y alguien malvaco ó torpe,—torpe sin duda—nos tachó de desleales y nos apellidó separatistas... y esto encontró eco allende, este se creyó y con la acusación encima arduvimos buen tiempo sin lograr redimirnos de su peso...

¡Separatistas! Las islas Canarias rechazan con toda la indignación de su alma española la calumnia. Tenerife no ha sido ni será traidor; su Capital es tres veces invicta en la defensa de la bandera de España (muchos aplausos).

Las islas Canarias no han hecho nunca otra cosa que haya dado motivo

¡A los tontos para creernos tibios españoles, que ensalzar y cantar las glorias de su raza, de su raza madre, de su raza guanche... Ejercitábase un derecho, honrábamos su bendita memoria ¡somos sus hijos! Tan hijos suyos como de España. Ridícula y necia manía la de considerarse hijos de los mercaderes; no parece sino que la procreación se efectúa con las puntas de las lanzas, siempre he abominado de esos señores, que al considerar la historia de España vituperan a los moros, al salvaje agareno, al bárbaro musulmán... y es lo cierto que son los andaluces—pueblos de grandes virtudes, padres de artistas—más moro que castellano... Nosotros no abominamos de nuestro abuelo, él es nuestro orgullo. ¡Bendita raza la raza nuestra madre, elemento femenino de nuestra sangre, que ofreció los vientres de sus mujeres para que en cápsula fecunda con los soldados castellanos se engendrara la raza canaria actual, raza noble y leal que ha dado siempre, siempre soldados a la patria; que los dará ahora cuando sea menester cumplir desde aquí en África el testamento de Isabel la Católica y que hoy como ayer orgullosa de su filiación ofrece sus mujeres al amor de los españoles, madres fecundas y ubérrimas que tienen recia arquitectura de mariguadas, ojos de moras, sobriedad virtuosa de castellanas, toda la grandeza heroica de Agustina la brava y toda la serenidad resignada y bricólica de Dacil, la bella. (Ovación prolongada).

¡Separatistas! ¿Cómo pudo pensarse serenamente en este disparate? Porque lejos del solar isleño no se sabe lo que pasa ni lo que se piensa en él... ¿Por qué cabalgaba todavía desvariando bellas aventuras el loco hidalgo manchego! (Aplausos).

¡Triste locura! Al cabo había de resultar que los estrepitosos ruidos de los cañones de guerra, eran el laborar humilde de nuestros mozos de batán y habría de amohinarse el caballero por no ver acabada la aventura, después de haber sufrido que el bellaco de Sancho hiciera descortesmente en sus narices lo que otro no pudiera hacer por él. (Muchos aplausos).

Explica detenidamente y con amabilidad lo que entiende que debe ser el régimen autonómico canario.

Hablando de las condiciones de raza dice:

"El nombre es el hombre". Cita los apellidos más comunes del pueblo canario y concluye que la especialidad de raza, determina usos, procederes, costumbres jurídicas, etc., que reclaman también una especialización del derecho público.

Explicando como la historia de España enseña que siempre se destacó de la del Estado la personalidad de la ciudad con los Municipios y la de la región con las federaciones municipales y las hermandades de Concejos, concluye por sostener que se debe ser autonomista por amor a la región y por amor a la Patria.

Diserta en sentidos párrafos sobre lo que es el amor a la región y como con él nace gemelo y más intenso el amor a la patria nacional.

"Nosotros—dice—que nos amamos muchísimo unos a otros todos los insulares, aunque otra cosa haga aparecer la ambición insaciable de un cacique cortésano, consagramos nuestro credo patriótico en la frase del más grande de los canarios, que es también el más grande de los españoles, D. Benito Pérez Galdós, hijo de Gran Canaria: "Nosotros los más lejanos por la geografía, somos los más cercanos en el corazón de la Patria".

Sigue explicando como por amor a la patria se debe ser autonomista y recuerda "el dicho de las ciudades, cuando Toledo las congregó en hermandad para combatir la política y la privanza de los flamencos, a la razón de las comunidades; algo grave pasa en el Reino cuando Toledo toma la mano".

¿Por qué no ser hoy autonomistas, por qué no tomar la mano y reunirse en hermandad, hoy que tantas cosas graves y tristes ocurren en la patria y tanto flamenco suelto anda por ella? (Risas y prolongados aplausos).

Y sigue: ¿Pues qué? ¿Es que como españoles no tenemos el derecho de intentar un nuevo régimen que nos liberte a todas las regiones de los tentáculos del pulpo centralista? ¿Es que no es llegada la hora de pensar en que se acaban los llamados partidos políticos desde los más avanzados hasta las comunidades gobernantes, bien distintas a fé de las de Bravos y Padilla? Después de apoyar algunos extremos de la ponencia, relativos a las facultades de los funcionarios de la Administración pública cuya creación se propone y concluye en un párrafo brillante diciendo, que no es aspiración de desamor sino de afecto a la madre patria lo que alienta Canarias.

"Queremos la libertad para usar de ella en engrandecimiento nacional, no queremos ser galeotes, incapacitados y separados por las rejas del regazo de la madre; queremos la libertad para practicar nuestro credo galdosiano: Nosotros los más distantes por la geografía somos los más cercanos en el corazón la Patria". (Larga y calurosa ovación.

El orador es felicitado de todos lados de la sala).

Pérez Díaz

Por el día de ayer dije que el verdadero problema canario consistía en la necesidad de organizar administrativamente estas islas en forma distinta de la actual.

Hay que recabar la autonomía de este Archipiélago.

Y al hablar de autonomía, que la generalidad de la gente piensa que esto significa relajamiento de los sagrados vínculos del patriotismo, yo que jamás hablo en mis discursos del entrañable amor que profeso a España, hablo ahora de él; pero para decir que yo no tengo el patriotismo en los labios sino en el alma.

Yo soy un entusiasta de la Patria y puedo añadir que he sido más español que los mismos madrileños, pues en 1898 cuando el desastre de Cavite al saber la noticia de la suerte de nuestra escuadra fué tan grande la impresión que me retiré a mi casa enfermo y en tanto el pueblo de Madrid, gritando como energúmenos y con loca alegría aullaban por las calles los méritos del Guerrita ó de otro torero que había causado a aquellos estúpidos inmensa alegría en la corrida de aquel infausto día. Ser canario significa tanto como ser español y yo no me explico que se pueda ser lo uno sin lo otro.

El militar más glorioso aquel que lleve en su pecho la cruz laureada como señal de su patriotismo y como indeleble muestra de que la Patria la antepone a todo, no es más español que yo, porque no la siente más que yo que la llevo incrustada en mi alma, entretejida en las fibras más íntimas de ella. Yo no hablo en mis modestos discursos del amor a la Patria, como no hablo del amor a mi madre, porque no quiero traer a los labios estos santos nombres que ocupan todo mi espíritu.

Cada vez que se habla de libertades y de autonomías yo recuerdo que el pueblo francés es el más unido, y recuerdo el jacobinismo francés y recuerdo las teorías descentralizadoras de Mr. Briand!

La palabra autonomía asusta a los políticos. Por eso se habla de descentralización. Pero yo soy autonomista y mi lema es que para todo aquello que nosotros seamos suficientes no acudamos a los demás.

Nosotros pedimos la autonomía; pero la autonomía sin relajar los vínculos que nos unen con la madre patria ni con la provincia.

Luego se extendió el orador en observaciones acerca de los Gobernadores insulares, proclamando la necesidad de que al frente de Santa Cruz esté el gobernador general, y estudiando el caciquismo en los pueblos amigos de los Gobernadores.

No queremos que los Alcaldes ejerzan dicho cargo porque esto significaría una degeneración política. Y queremos que al frente de cada isla esté un gobernador insular. Por ello solicito de la Asamblea introduzca en la ponencia esta modificación.

Y termina. Todos los isleños podemos gobernar desde nuestras casas y no necesitamos que intervenga en ello el Estado, sino cuando sea absolutamente necesario.

Por último diré que me hallo dispuesto a intervenir en estos debates de la Asamblea cuantas veces sea preciso, pues de ello he hecho firme propósito.

(El orador es muy aplaudido y felicitado).

Prórroga

Habiendo transcurrido la hora de la sesión, el Sr. Rodríguez Pérez pregunta si se acuerda prorrogarla. Acordada la prórroga, se concede la palabra a Van Baumberghem.

D. Julián Van-Baumberghem

Señores asambleístas: en días anteriores habéis distraído vuestra atención con los admirables discursos de Martí y Rodríguez Pérez, con el monumental de Pérez Armas, con la razonada y fría lógica de Ascanio, con el humorismo de Pérez Díaz... Solo yo he molestado vuestra atención. En la de hoy llevamos más de tres horas de discusión, estamos cansados, abrumados... Yo os pido, sin embargo, un poco de atención en honor a la brevedad de mi discurso.

El segundo tema del cuestionario que venimos estudiando es la cuestión batallona de esta asamblea; lo que pudiéramos llamar asunto canario, que es necesario resolver. Esto es lo que yo voy a intentar.

Para ello dividiré la cuestión en tres puntos: 1.º—Necesidad de solicitar reformas. 2.º—Necesidad de que estas alcancen a los municipios, a los organismos insulares, a la región y a los elementos fiscalizadores; y 3.º—Necesidad de determinar qué atribuciones corresponden a cada uno de estos elementos.

Estudiaremos el primer punto. A partir de la unidad nacional, desaparecieron las libertades de los pueblos, desaparecieron los organismos intermedios, y quedó todo reducido a un moribundo estado de homogeneidad. En tal estado, la nación era un inmenso desierto. Y en estas condiciones no puede España entrar en el concierto de los pueblos cultos.

Concediéronse libertades, creóse el parlamento, instituyóse el sufragio y el Jurado... Pero no podemos triunfar mientras no se vuelva a lo antiguo, al régimen antiguo.

Lo que ocurre en la nación ocurre en Canarias. Por eso aquí como allá necesitamos reformas. Queda, con esto explicado suscitadamente la primera, parte de mi resolución al asunto canario.

En segundo término hablo de la necesidad de que estas reformas abarquen a los municipios, a los organismos insulares, a la región, a los elementos fiscalizadores. Para ello es necesario introducir modificaciones en el funcionamiento de los municipios y en el de los demás organismos provinciales y regionales. Y para fiscalizar la gestión de estos organismos es necesaria la intervención de representantes del Gobierno.

(El orador lee un proyecto para el funcionamiento de los organismos autonómicos, de cuya creación se muestra partidario).

Y llegamos al tercer punto, ó seáse la necesidad de determinar las atribuciones que a cada uno de estos organismos corresponden. Y en este punto he presentado yo un proyecto en que modificaba la organización de las islas Canarias, creando la autonomía administrativa y la económica, únicas que yo puedo admitir.

En este punto el orador se extiende en consideraciones sobre el voto directo y el indirecto, la manera de elegirse las asambleas municipales, que deberían estar formadas por la 5.ª parte de los electores, renovándose cada año, la constitución y funcionamiento de las Juntas municipales.

Yo pediría más, señores asambleístas—continuó el Sr. Van Baumberghem—yo pediría una innovación en la manera de verificarse la elección de concejales, para que no pudiera darse el caso, que ahora ocurre, de que en unas elecciones municipales triunfe en un distrito por completo una candidatura formada con dos ó tres nombres y que solo cuenta con 152 votos, mientras otro candidato con 100 votos resulta derrotado.

Luego ocupase el orador de los Gobiernos políticos municipales, de la separación de la función administrativa y la política, de la suspensión de los Alcaldes y tenientes de Alcalde y de la organización, últimamente, del régimen interior de los municipios—trata después de la organización de la Asamblea provincial, que estaría formada por dos diputados de cada isla y uno elegido por el voto directo. La acción política correspondería por entero a los Gobernadores.

Para las atribuciones de estos organismos hállese conforme el Sr. Van Baumberghem con la ley de Administración local del Sr. Maura, inspirada en sentido autonómico y descentralizador, que nos llevaría a la completa autonomía en la parte administrativa y económica.

Los nuevos organismos insulares—según el proyecto del orador—asumirían las facultades de las diputaciones provinciales, creándose una en cada isla, con amplias prerrogativas.

Bosquejado ligeramente este proyecto—termina diciendo el orador—rés-tame únicamente manifestar que la unidad del archipiélago se mantendría por medio de los Gobernadores, que residirían en Tenerife, isla que gobernaría siempre las mancomunidades del archipiélago. (El orador es aplaudido y elogiándose su proyecto autonómico.)

D. Manuel L. Mendoza

Sres. Asambleístas: No temáis que os moleste; seré breve, pues comprendo que después del largo debate de hoy estaréis justificado cansados. Hablo por haberlo solicitado con anterioridad; que si así no fuera no haría uso de la palabra

Tengo ante todo, señores, que hacer constar una tristeza que voy a manifestaros sinceramente: la de que a la Asamblea de la Palma no hubiera concurrido ningún representante de esta isla de Tenerife, que con su claro talento hubiera codyuvado a la contestación del Cuestionario. Pero, finalmente, allí entre nosotros, hicimos lo que pudimos, y la Asamblea fué un acto de verdadera y trascendente importancia.

Nunca pudimos llegar en esta Asamblea, a pesar de los grandes esfuerzos realizados, a un perfecto acuerdo en la cuestión autonómica, y yo quiero exponer en este acto, lo mismo que lo hice en el de la isla de la Palma, mi criterio de que no deben existir Gobernadores insulares, sino que esta autoridad debe recaer en los alcaldes de la capital de cada isla.

(El orador se extiende luego en consideraciones sobre el nuevo funcionamiento de la administración pública en Canarias, y termina solicitando de la Asamblea acuerde pedir la creación de los Cabildos insulares, única manera de que progresen colectivamente todos los pueblos de las islas.—El señor Lorenzo Mendoza, es muy aplaudido por su claro y bien razonado discurso).

El Sr. Rodríguez Méndez

Sres. Asambleístas: Después de lo dicho aquí por los brillantes oradores

que me han precedido en el uso de la palabra, poco me resta a mí que decir.

Antes de entrar en materia quiero contestar a una pregunta que hizo el Sr. Cabrera a los representantes de la Palma, y quiero decirlo con toda sinceridad, ante el Sr. Sol y Ortega, que es la sinceridad personificada, que se vió por esta misma sinceridad acusado de una estigma infamante, que pronto se convirtió en aureola de gloria.

Dice el Sr. Cabrera que después de que la Palma tenía representación propia no se sentía en aquella isla el caciquismo, y yo os digo, señores, que sí se ha dejado sentir este caciquismo. Por lo dicho se creará que allí no hay sino débiles conejillos, pero desgraciadamente en los hermosos vergeles de mi tierra ha aparecido enmarañándolo todo la garra del León.

Ha dicho muy bien el Sr. Pérez Díaz que nunca debemos invocar el amor a la patria, por que lo llevamos dentro del corazón. Pero antes de celebrarse en la Palma aquella Asamblea insular, se dijo por un diario de Gran Canaria, por el que se dice representantes del gran partido liberal—me refiero al Diario de Las Palmas—que aquella Asamblea era organizada por los republicanos enamorados de autonomía a semejanza de los catalanistas. Y yo debo decir que aquella Asamblea fué organizada por todos los partidos. Lo que pasa es que todos aquellos pueblos que desean un régimen para poder vivir, son mirados con desconfianza.

El Sr. Rodríguez Méndez se extiende en largas consideraciones para demostrar que las Diputaciones provinciales debían desaparecer.

Hay que apartarse de los deseos de Gran Canaria—dice—que en lugar de tender sus manos generosas a las islas menores para ayudarlas, no quiere sino una reforma egoísta, en que solamente la ciudad de Las Palmas salga beneficiada.

Hace fervientes votos por que las decisiones de la Asamblea resuelvan el problema en bien de todos, aun de aquella misma isla que no ha querido venir, estableciendo la era de paz necesaria para el bienestar del archipiélago.

Hay que ser corderos y no lobos—dice—ya que nadie quiere ser León.

Termina nuestro querido amigo su hermoso discurso diciendo:

Es necesario que el León pierda sus garras, que todo lo ha perturbado, para de esta forma ascender tranquilamente por la pendiente augusta del progreso y del bienestar.

(El orador es estruendosamente aplaudido, por su brillante discurso).

Rectificación

Rectifica el Sr. Gil Roldán brevemente, diciendo que en realidad todos los oradores que han consumido turnos en contra, están en el fondo conforme con el dictamen de la ponencia y con el voto complementario suyo. Rebate con brevedad algunos puntos de detalle y termina proponiendo que mientras la Asamblea continúe la discusión de los siguientes temas ó proposiciones, se reúnan los ponentes del segundo con los demás señores que tomaron parte en el debate, por si encuentran, como los cree posible, una fórmula armónica que someter a votación.

La Presidencia

Los términos en que se ha llevado esta discusión hace difícil el formular la conclusión del tema que se discute. Como además ninguna de las enmiendas ha sido redactada por escrito es imposible ponerla a votación.

Habiéndose presentado a la Mesa por el Sr. Pérez Armas una proposición propongo que mientras el Sr. Pérez Armas la apoye se reúnan en cualquier departamento del palacio municipal los señores que han presentado enmiendas para ver si pueden ponerse de acuerdo.

La importantísima proposición presentada a la Asamblea por el Sr. Pérez Armas es como sigue:

A la Asamblea

El que suscribe es diputado provincial por Lanzarote y Fuerteventura que ostenta además 17 representaciones de entidades y personalidades, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al dictamen de la ponencia referente al tema segundo del cuestionario.

Que se añada al dictamen la afirmación de la necesidad de sostener el régimen especial de franquicias ampliándolo en el sentido de que se creen dos zonas libres, una en Santa Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas de Gran Canaria, para las mercancías de tránsito, a semejanza de la existente en la llamada Ciudad libre de Hamburgo.

2.º—Que se añada también al dictamen cuanto pide en el orden administrativo la provincia de Canarias sin menoscabo de la unidad del Estado y de la nación española que estiman como la primera necesidad que deben afirmar cuantos aman a la madre patria.

B. Pérez Armas.

Seguidamente la presidencia concede la palabra al Sr. Pérez Armas para que apoye su proposición.

Discurso de Pérez Armas

Señores asambleístas: es un sueño pensar que de un régimen podemos pasar a otro.

Y no se venga aquí a caer en la vulgaridad de creer que la autonomía es un fin; no, señores, la autonomía es un medio: un medio para llegar a una perfecta armonía de relación con la madre patria.

Yo quiero que conste que esta Asamblea desea que siga el régimen de franquicias para hacernos dignos de llegar a un régimen de libertad y de justicia. Y añado que debemos solicitar la creación de dos zonas libres una aquí en Sta. Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas de Gran Canaria. Porque si hubiera estas dos zonas libres, las dos ciudades crecerían hasta hacerse populosas, ricas como la ciudad milagrosa de Hamburgo.

La segunda parte de mi proposición refiere algo muy íntimamente unido con la madre patria. Yo creo que no debemos traer aquí más su nombre, por que siempre cuando un hombre pone por delante su honradez y su caballerosidad hay que suponer que alguien ha dudado de ella. Si se nos tacha de traidores no traigamos esa calumnia a esta honda palpación del sentir canario.

Yo, que no soy guerrero, que no tengo siquiera aspecto de guerrero, he sido también tratado de hombre peligroso. Pero eso no puede ser tomado en serio porque no somos peligrosos para nadie. Somos como los infusorios revolucionarios en la gota de agua de que nos hablaba Bartrina.

Porque los canarios, para pensar en separatismo, tendríamos que ser traidores al genio de la raza y a la traición y además necesitamos no tener conciencia para entregarnos en brazos de un pueblo extranjero.

En Canarias conservamos íntegro y puro el amor patrio. Aquí vienen las colonias extranjeras y nadie puede decir que sentimos por ellas simpatías.

Como quiera que los sucesos se agitan y se convierten en vientos de fronda al llegar a Madrid, yo creo que la Asamblea debe aprobar mi proposición declarando que el sentimiento canario no está en pugna con el Estado español al que queremos y en comunidad con el cual deseamos vivir.

Pinal de la Sesión

Después de deliberar la ponencia del segundo tema en unión de los Sres. que tomaron parte en el debate el Sr. Roldán da lectura a la fórmula acordada que es acogida con grandes aplausos y aprobada por la Asamblea.

Después de breves palabras de la Presidencia, le suspende la sesión para continuar las deliberaciones hoy a las 12.

Telegramas

(De nuestro corresponsal en Madrid) Madrid 22 (23)

De elecciones

Asegúrase que en virtud de reciente acuerdo, los republicanos federales apoyarán decididamente en las próximas elecciones a los conjuncionistas para que triunfen los candidatos que estos presenten.

En Melilla. Precauciones

El Gobierno en vista de la lamentable frecuencia con que se repiten en Melilla las agresiones por parte de los moros, y en evitación de nuevos atropellos ha dado órdenes para que se redoble la vigilancia y se adopten toda clase de precauciones, castigándose energicamente el más leve intento de agresión.

La peste

Con caracteres alarmantes extiéndose rápidamente la peste bubónica en Rusia a pesar de la constancia con que se combate la invasión. Adoptáanse energicas medidas de precaución.

Madrid 23 (11'41).

El problema canario

El popular diario madrileño "El Liberal" publica hoy otro enérgico y razonado artículo de fondo, ocupándose extensa y valientemente de los asuntos que se discuten en esa Asamblea, artículo en el cual hace una brillante defensa de los intereses y aspiraciones de Santa Cruz de Tenerife.

De Las Palmas

En el artículo de "El Liberal", que se atribuye a su digno director D. Alfredo Vicenti se rectifican ciertos informes que tenía sobre la general tendencia divisionista de los de dicha isla; y afirma hoy que existen muchos en Gran Canaria que son enemigos decididos de la división de la provincia, pretensión nacida de los egoísmos caciquiles. Dicho artículo está siendo muy elogiado.

De política

Los amigos del Sr. Maura apréstanse para la lucha que se propone sostener en las próximas cortes obstruccionando los proyectos del Sr. Canalejas, aprovechándose aquellos de la debilidad de la conjunción para atacar al Gobierno.

Mesa

CRÓNICA

Observaciones del tiempo.

—Con fecha de ayer telegrafían del observatorio meteorológico a esta Comandancia de Marina lo siguiente:

«Una borrasca de gran importancia ha atravesado por el norte de las islas británicas. Las presiones más elevadas residen sobre España. Es probable que se acentúe la marejada de la región del Norte en el Cantábrico con tiempo lluvioso.»

Hamburg Amerika Linie

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA

Correos Alemanes

El hermoso y rápido vapor correo alemán

König Friedrich August

Llegará á este puerto el 8 de Marzo, admitiendo pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Agente, *Carlos J. R. Hamilton*, en casa de los señores Hamilton y C.^{ta}, Marina, 15.

NOVELAS

de varios autores se acaban de recibir en la Imprenta

García Cruz, calle de San José, número 36.

Telegramas detenidos.

—En esta Central de telegramas encuéntranse detenidos los siguientes despachos.

Las Palmas, Maeneill, Luisiana.—Gomera, Rosario Arteaga, San Miguel, Liverpool, Strohsu, sin señas.—Icod, Pedro García, ausente.—Coruña, Antonio Baoban, Hotel Continental.

Abuso.—Anoche varios hombres se entretuvieron en algunas calles del barrio de Duggi en vaciar las basuras que contenían los cacharros que procedentes de algunas casas, dejan los vecinos para que por la mañana los recojan los carros.

No sabemos si lo hicieron para demostrar lo abandonado que la policía tiene aquel barrio, tanto de día como de noche, ó si se hallarian *tocados de la cuerda*.

Lo cierto es que esta clase de abusos se repiten con lamentable frecuencia, llegando como anoche á molestar directamente á varios vecinos golpeando en las puertas de las casas á altas horas de la noche, desahogando que pueden dar lugar á serios disgustos, si las autoridades no los evitan á tiempo.

Entierro.—Ayer tarde se verificó el entierro de la señora esposa del jefe del cable inglés Mr. Bride, al que, como á la demás familia, enviamos nuestro pésame.

El Sr. Sol y Ortega.—Esta tarde marchará de excursión á varias poblaciones del interior de la isla, el ilustre parlamentario D. Juan Sol y Ortega, al que en los puntos que trata de visitar preparáranse entusiastas recibimientos. El banquete organizado en honor del Sr. Sol y Ortega se celebrará mañana á las siete y media de la tarde.

Con igual objeto se organiza para mañana por la noche una función de gala en el Teatro principal.

El Sr. Sol y Ortega regresará á la Península pasado mañana, sábado, en el vapor correo *Reina Victoria*.

Fallecimiento.—Víctima de traidora enfermedad ha fallecido esta mañana en esta capital nuestro estimado amigo y consecuente correligionario D. Juan Torres López, laborioso y honrado comisionista que gozaba de la estimación de cuantos le trataban.

La conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Ruiz de Padrón número 9, se verificará mañana á las 10; acto que ha de verse seguramente muy concurrido, teniendo en cuenta las numerosas amistades con que contaba el finado, á cuya apenada familia acompañamos sinceramente en su justo dolor.

Señores anunciantes.

Las puertas de los talleres de EL PROGRESO, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está á la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, á las cuatro de la tarde, hora á que comienza la tirada.

Cañac Terry

Puerto de Santa María. Representante: *Sres. Spragg & Delgado*. Ostras frescas.—Todos los días se venden en la cervecería *La Galitana*, San Pedro Alcántara, 6.

La casa núm. 21

de la calle de Juan de Vera, en La Laguna, se vende. Tiene huerta y agua manantial. Razón en la misma.

Las Islas Canarias

Se vende la obra «Historia general de las Islas Canarias», por Viera y Clavijo. En esta Imprenta se dá razón.

EMPLEADO

Con bastante práctica en mostrador y alguna en escritorio se ofrece. Darán razón en esta imprenta.

CRUADA

de mediana edad y buena salud se necesita. Indúl presentarse sin buenas referencias. La Costa, finca de D. Martín Rodríguez.

EL GUANCHE

En este establecimiento, además de su variado y constante surtido en artículos finos, acaba de recibir de

Barcelona: Salchichón de Vich, Jamón Alto Pirineo, Butifarra en manteca.

De Mallorca: Sobreasada.

De Huelva: Embuchado de lomo, Jamón serrano y chorizos rectos superiores.

De Paris: Salchichón, Queso Gruyet, Atún en aceite, Sardinias sin espinas en aceite, Foigrás, Sopas de todas clases en paquetes.

De Bologne: Mortadela en latas de cuatro, dos y un kilo.

De Rotterdam: Queso crema de la crema en vejigas de un kilo y de bola en latas.

Jamones ingleses.

Chocolates, Galletas, Vinos y Licores un surtido completo.

PARA CARNAVALES

Serpentinas y Confetis

Precios muy económicos.—Calle de

Valentín Sanz, núm. 27

Un caballo

de cinco años y un coche de dos ruedas, se vende. Razón, en la Imprenta García Cruz.

SELLOS de caucho, para encargos en esta Imp.

Todo bueno. Todo barato.

En el establecimiento de comestibles de Rafael Clavijo Almenar, se expenden los siguientes artículos á precios muy reducidos:

Chorizos de todas clases. Jamones gallegos, Serranos é Ingleses. Enlatados de todas clases, gran variedad, en clases finas. Arroz Piamonte y Valencia. Garbanzos de Castilla. JUDIAS MANTECA Queso Gruyere y Patagrás. Vino tinto del país á 50 céntimos litro. Vino moscatel á 1,50 pesetas litro. Vino Jerez á 1'25 pesetas litro.

Gran surtido de Galletas. Licores de todas clases. Aceite refinado en botellas. Manteca de cerdo en latas de un kilo, y otros muchos artículos.

A comprar barato y bueno.

Frente al chorro de Santo Domingo.

Santiago González,

SASTRE

Calle de la Cruz Verde, núm. 14 (a)

Dr. SECCHI

MEDICINA INTERNA Y CIRUGIA GENERAL, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Continuará aplicando el

606

en los casos en que esté indicado.

Consultas de 12 á 2.

Teléfono 296.

Imeldo Seris, núm. 10.

Aprovecharse

En el almacén de comestibles

EL DRAGO,

14, Cruz Verde, 14

se acaban de recibir Jamones Gallegos é Ingleses; Salchichón de Vich, Italiano y Francés, Sobreasada, Longanizas y Butifarras de las mejores calidades y en inmejorables condiciones.

EL DRAGO, Cruz Verde, 14.

Chantecler

En esta acreditada dulcería se han recibido para estos días una buena remesa de los ricos pastelillos del «Puerto de la Cruz».

¡Sres. Asambleístas! No es marcheis á vuestras casas sin antes visitar este establecimiento!

Confetis al por mayor y detall.

8) S. FRANCISCO, 3.

LA ALEGRÍA ANDALUZA

CAFÉ Y RESTAURANT

de

Francisco Herrera

El Dr. González Granda

CIRUJANO GENERAL

Y SIFILIOGRAFO

practicará solo las inyecciones del

606

y toda clase de operaciones quirúrgicas.

Hotel Colón, calle Alfonso XIII, 31.

Consultas, de 2 á 4 de la tarde.

YEGUA

Se vende una. Darán razón, en los almacenes de los Sres. Fyffes, Limited, en camino de los Coches.

El mejor pan y el más higiénico.

Tomad el inmejorable pan higiénico y os convenceréis de su perfecta elaboración debido á la buena clase de harina que en él se emplea. Despacho á todas horas en San José 31.

Dicho pan ha llegado á ser el preferido por las personas de buen gusto, por su sabor, tamaño y bien cocido, con lo que evitarán algunas enfermedades, sobre todo en los niños, pues sabido es que los malos alimentos son la causa de alguna de ellas.

Acudid pues á **La Higiénica** y quedaréis convencidos.

No confundirse, 31, San José, 31.

En breve se pondrá á la venta el riquísimo pan Crema que tanto ha de gustar.

POSTRES

El más exquisito, higiénico y barato que se conoce, es el

Dulce de Membrillo y Jalea

procedente de la gran Fábrica modelo, á vapor situada en Puente Genil, marca SANTA FILOMENA.

Esta casa solo se dedica á las clases finas, garantizando la pureza de sus productos, los que se hallan de venta en los acreditados almacenes de los Sres. Sebastián Padilla, Domingo Sosa, Antonio García Marrero, Julián Saenz, Manuel Arias Carmona, Antonio González y José Purriños.

Representante, **Francisco Naveiras.**

Un salón grande

Se alquila un espacioso salón en la Rambla de Pulido, núm. 14, con estantería ó sin ella.

Tiene cinco huecos para la calle de Jesús María y tres para la Rambla de Pulido. Dicho salón posee un departamento forrado de cristales, propio para escritorio.

Se da razón, Noria, 39.

Una casa terrera

Se vende la casa terrera de la calle de Duggi, n.º 6. Tiene 3 hermosos dormitorios y uno pequeño, sala, antesala, comedor, etc.

Dará razón su dueño, calle de la Palma, núm. 23.

En 15 minutos se hacen en esta Imprenta. **Tarjetas de visita.**

El mejor periódico de modas para señoras es

LA ESTACIÓN

En la Imprenta García Cruz, San José, 36, se admiten suscripciones (pago adelantado). También se venden números sueltos que se reciben en todos los correos de la Península.

Fondos de sillar se ponen en la calle de Consolación frente á «La Panificadora»

dudablemente aquel era el hombre que necesitaba para poner en razón al rudo y pendenciero madgiar.

Reinhold estaba tan convencido del buen resultado de su negocio, como el joven monsieur de Geldberg. Más adelante podremos ver cual de ambos se engañaba, ó si se engañaban los dos.

La casualidad podía conducir allí de un momento á otro, personajes que el barón tenía interés en evitar.

Adelantóse hasta el extremo de la callejuela, y tendió una mirada sobre ambas aceras. En la esquina de las calles de Astorg y de la Ville l' Eveque, reparó en un auvernés, que estaban sentado junto á la pared.

Era todo lo que necesitaba.

Arrancó una página blanca de su cartera, y empezó á trazar con lápiz algunas palabras dirigidas á Klaus.

Mientras que escribía, apoyado el papel sobre una de sus rodillas, oyó tras de sí un ligero ruido.

Volvióse Rodach al escuchar aquel ruido, y vió abrirse suavemente una especie de portera, practicada en el muro del jardín de Geldberg.

Mostróse un rostro amarillo y arrugado, casi oculto por la enorme visera inclinada de una gorra de pieles y luego avanzó un cuerpo ético, metido en una hopalanda raída, cubierta por una capa corta.

Bastó á Rodach una mirada para reconocer al mismo viejo extraño y misterioso, que le apareciera la vispera en el corredor, en el mismo instante de salir del aposento de Lia.

Aquella vez, como la otra, el viejo se presentaba con la fisonomía llena de sobresalto; arrojó derecha é izquierda una mirada cautelosa y viva por debajo de su ancha visera, y en el momento en que vió á Rodach hi-

En aquel momento pasaban ambos el ángulo del mercado, frente el cuchitril de los Regnault.

—¡Hé ahí un sitio excelente!...—murmuró el tabernero;—y con lo que sobrará de los mil francos la pobre y excelente mujer podría volver á continuar su comercio y hacer negocio. Pero, ¡ah! no me acordaba. Ya sé que tú preferes dejar vivir al lindo joven para que bese cuando se le antoje la mano de la linda Gertrudis...

Juan le cogió nuevamente del brazo.

—¿Quién sois?—exclamó con voz trémula:—¿y de quién habláis?

Pero antes de que Johann hubiese tenido tiempo para contestar, el tocador de organillo añadió vivamente:

—Se parece á una mujer, ¿no es cierto? ¿sus mejillas son blancas y sonrosadas y tiene los cabellos rubios y rizados, no es cierto?

¡Calla! pues es verdad—pensó Johann—qué diablos apostamos á que es él mismo... Estás haciendo su retrato, muchacho—añadió en seguida en voz alta.

—Sonríe con dulzura—repuso Juan—tanto, que cualquiera lo tomaría por una joven disfrazada...

—Cabal.

—Pues bien—exclamó el tocador de organillo apretando fuertemente el brazo de Johann,—dadme vuestro dinero... y yo le mataré.

Johann no estaba en estado de conocer todo lo que tenía de incierto aquella promesa hecha por un joven colérico y ébrio; por lo tanto se proclamaba decididamente en el fondo de su alma como el más diestro y afortunado diplomático.

Su fortuna estaba hecha.

Atrajo al tocador de organillo bajo un farol de gas y le mostró su rostro.

Sobres para tarjetas se venden, San José, 36.

EL HIJO DEL DIABLO



Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

DIA	VAPOR	Ton.	DESTINO
24 Fbro.	Tijuca	4900	Lisboa y Hamburgo
24 Id.	Cap Arcona	9800	Rio Janelro, Montevideo y Buenos Aires.
26 Id.	Swakopmund	7400	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
3 Marzo	Cap Ortegai	7800	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
5 Id.	Malnz	4000	Hamburgo
6 Id.	Bürgermeister	5900	Swakopmund Lüderitzbucht Cape Town y Costa Oriental de Africa.
6 Id.	Hans Woermann	5600	Las Palmas y Costa Africa.
9 Id.	Lethar Bohlen	3200	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
9 Id.	Asunción	4600	Dunkerque y Hamburgo.
16 Id.	Kronprinz	7500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
17 Id.	Eleonore Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
17 Id.	Khalif	5100	Las Palmas, Monrovia y Lüderitzbucht.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

VAPORES	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz
LARACHE	1 de Marzo	2 de Marzo
SAFFI	8 Id.	9 Id.
PORTO	15 Id.	16 Id.
PORTIMAO	22 Id.	23 Id.



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO.

Día el magnífico vapor **SAN LUCAR**
 " " " **SAN TELMO**
 " 23 " " **SANTA CUUZ**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO

Día Febrero el magnífico vapor **SAN MIGUEL**
 Día " " **SEGOVIA**

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores SANCHO y SAN SEBASTIÁN

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor SANCHO una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL, y llegar á Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes dirigirse á las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.

Bodegas Bilbainas

Vinos superiores de mesa, Rioja, Valdepeñas, Alicante.

Depósito: Doctor Allart 11.

Gerente: Juan Claverie.—Teobaldo Power, 12 y 14.

Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza

anexo á dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción á los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10.—Juan Gaviño.

Cartones para retratos y grupos, de venta Imp. García Cruz.

Toda persona

que desee obtener un retrato verdaderamente artístico ó una ampliación perfecta por un precio módico, acudiré siempre á la acreditada

FOTOGRAFÍA ALEMANA, calle San Francisco, núm. 34. ¡Fíjarse en el número de la casa!

Se alquilan unos salones

espaciosos y en sitio céntrico, propios para oficinas ó escritorios.

Dará razón don Juan Claverie, calle de Teobaldo Power, 12 y 14.



Hamilton & Co

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DÍAS	
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	Balmoral Castle	22 Febrero	
	Intaba	1 Marzo	
	Dover Castle	2 »	
	Kildonan Castle	8 »	
	Avondale Castle	16 »	
	Saxon	22 »	
	Inanda	24 »	
	Durham Castle	30 »	
	Cape Town y puertos de Australia	Tainui	22 Febrero
		Themistocles	9 Marzo
Miltiades		24 »	
Durham Castle *		22 Febrero	
Otaki		24 »	
LONDRES	Miltiades	25 »	
	Galeka	2 Marzo	
	Ionia	3 »	
	Kinfauns Castle	6 »	
	Braemar Castle *	8 »	
	Inszwa	10 »	
	Galka	15 »	
	Berwick Castle	19 »	
	Kenilworth Castle	20 »	
	Dunluce Castle *	22 »	
German	29 »		
Dunvegan Castle	29 »		
HABANA	Frankenwald (Directamente)	3 Marzo	
	Hohenstaufen	8 Marzo	
HAMBURGO	via Lisboa, Leixoes y Boulogne.		
	Koenig Wilhelm II	14 »	
	via Lisboa, Vigo, Southampton & Boulogne.		
Hamburg	22 »		
VARIOS	via Lisboa, Leixoes, Boulogne		
	Koenig Friedrich August	9 Marzo	
	Para Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires.		

* Via Las Palmas.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

PAPEL DE HILO, CUADRICULADO, se vende en la Imprenta García Cruz.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países. Pagos telegráficos.—Cartas de crédito. Descuentos y Cobros.—Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Para Carnavales

No existe mayor surtido en artículos propios para estas fiestas que los que ha recibido la Sra. Viuda de Gil. Visítad su establecimiento y os convenceréis.

Pérez Galdós, n.º 6 (antes SAN LORENZO)

Compañía trasatlántica

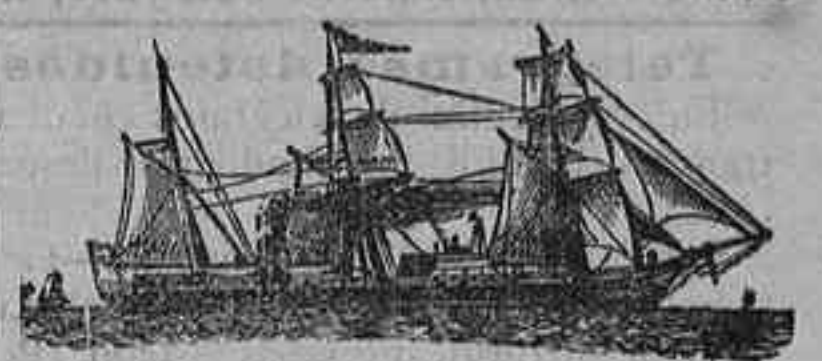
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)



Servicio del mes de Marzo de 1911

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRUSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires.
M. L. VILLAVERDE	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
BUENOS AIRES	2 al 3	Cádiz y Barcelona.
CIUDAD DE CÁDIZ	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
MONTEVIDEO	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanailla, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz Cádiz, Barcelona y Génova.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE



Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Febrero.

Día **AVETORO**
 " **ARDEOLA**
 " **AVOCET**
 " 25 **AGUILA**

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios. Por los vapores Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0. Por los vapores Avocet y Avetoro, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0. Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.

Para más informes, dirijirse á los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Cía. générale Transatlantique

Para la HABANA directamente el vapor francés

Virginie

llegará á este puerto el 3 de Marzo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores

Hardisson Hermanos.

Chargeurs réunis

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey El vapor francés

Caravellas

llegará á este puerto el 27 de Febrero. Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.

Para Dakar, Conakry, Gran Bassan, Cotonou, Libreville, Cap. Lopez, Sette Cama (Mayumba-Loango en trasbordo), Banane, Boma Matadi. El vapor francés

Afrique

llegará á este puerto el 1.º de Marzo. Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.

Para Bordeaux y Havre

El vapor francés

Europe

llegará á este puerto el 7 de Marzo. Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.

Casa de salud operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Director: Dr. Veremundo Cabrera Barrio de los Hoteles (Gran Via)

CIRUGÍA GENERAL.—Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito-urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer). Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

100

Tarjetas de visita

bien impresas, se entregan á los quince minutos de encargadas en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

Sellos de Cautchou

Se admiten encargos en la Imprenta García Cruz.

IMPRENTA GARCIA CRUZ.—SAN JOSE 36

—Recuerda bien lo que has ofrecido, hijo mio—le dijo;—y mañana nos volveremos á ver.

Dicho esto, dirigióse contento y orgulloso á su taberna de la Girafa. Un momento después de su partida, Juan, atravesando el sombrío pasadizo que guiaba á la pobre habitación de su madre, no se acordaba ya de nada.

Pero en cambio, los acontecimientos de la noche permanecían obstinadamente grabados en el fondo de su memoria. La risueña fisonomía de Franz se le parecía en la sombra y le destrozaba el corazón como un sarcasmo cruel. Engrandecíase su odio á medida que iba filtrando el veneno, y balbuceaba esas palabras, que podían tomarse por una sangrienta amenaza:

—¡Nada he olvidado... nada!

LXXVII.

Marchas y contramarchas

Serían las nueve de la mañana del martes de carnaval. Abiertas estaban las puertas de la casa de Gelberg, pues como ya lo hemos dicho, era esta una casa modelo, en la que se quería que cada uno de sus dependientes fuese un santo varón.

Algunos minutos hacía que en la calle opuesta á la puerta cochera se paseaba un hombre lentamente, ocultando su helado rostro con el embozo de su capa.

Parecía buscar á alguno que no encontraba.

Mientras paseaba, acechaba la puerta cochera, y una tras otra, interrogaba su mirada las cerradas ventanas de la casa.

Diez minutos hacía, poco más ó menos que estaba allí.

Nuestro desconocido era nada menos que el señor barón de Rodach.

Le guiara allí el objeto de ver á Lia de Gelberg y contaba con Klaus para hacer que llegase hasta ella un mensaje.

Dos personas había en París que se hubieran asombrado profundamente al ver al barón de Rodach paseando por aquella calle.

Esas dos personas eran Reinhold y Abel de Gelberg. Y había motivo par ello, pues el joven Mr. Abel volvía en aquel momento á todo escape, montado por más pruebas, en Victoria-Queen su jumento de raza, y volvía de Lazarches, primer descanso en la carretera de los Países-Bajos, donde se había separado, después de un estrecho abrazo del barón de Rodach, que partía para Amsterdam.

El caballero de Reinhold por su parte no había ido tan lejos como Abel; su excursión se había limitado á las mensajerías reales, en donde había dejado á Mr. de Rodach instalado en un cupe de diligencia. No obstante, no abandonó el patio de las mensajerías hasta después de haber visto partir la diligencia para Bolonia, al galope de sus caballos.

Y Mr. de Reinhold, como el joven monsieur Abel, había vuelto á la calle de la Ville-Évêque frotándose alegremente las manos. Habiale parecido Rodach aquella mañana más marcial aún, que el día anterior, é in-